



PUNTA ARENAS, 02 NOV. 2017

NUM. 2834 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°2512, de fecha 04 de octubre de 2017, que aprueba las Bases Administrativas, Técnicas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN Y REPOSICION MOBILIARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL, PUNTA ARENAS", ID 817287-1-LR17, (**Antecedente N°4367**);
- ✓ Correo electrónico de fecha 31 de octubre de 2017, de la Directora de Servicios Generales;
- ✓ Resolución Alcaldía mediante correo electrónico de fecha 31 de octubre de 2017;
- ✓ Correo electrónico de fecha 31 de octubre de 2017, de la Secretaria Municipal;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1.154, de 31 de octubre de 2017 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") 1.451 de 27 de diciembre de 2017;

DECRETO:

1. DESÍGNASE LA COMISIÓN EVALUADORA de la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN Y REPOSICION MOBILIARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL, PUNTA ARENAS", ID 817287-1-LR17, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señalan:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad Jurídica	Dirección
Carmen Barrientos Barrientos	Profesional	10°	Planta	Servicios Generales
Carolina Cubillos Cisternas	Profesional	8°	Contrata	Secretaria Comunal de Planificación
Viviana Ferrada Muñoz	Profesional	8°	Planta	Secretaria Comunal de Planificación

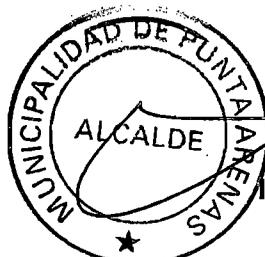
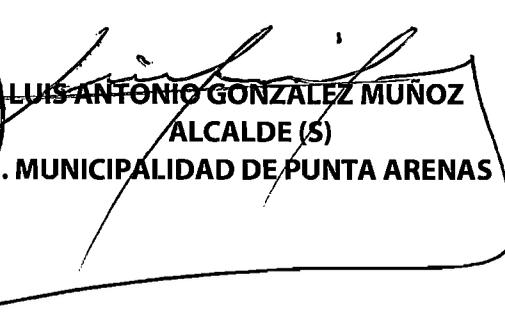
2.- DEJASE ESTABLECIDO, que la citada comisión evaluadora contará con el apoyo técnico del Profesional de la Corporación Municipal de Punta Arenas, don **Paulino Arellano Orias**.

3. DEJASE ESTABLECIDO que los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



ORIENTA MAGNAVELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ANTONIO GONZALEZ MUÑOZ
ALCALDE (S)
M. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

LAGM/RVC/OMV.-
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaria Comunal de Planificación
- Alcaldía
- Administración y Finanzas
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- O.I.R.S.
- Antecedentes/Archivo.-